

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dieciséis de Barcelona, en providencia dictada en el expediente sobre declaración de fallecimiento de don Manuel Morales Cortés, promovido por su hermana doña María Morales Cortés, por el presente edicto se hace público la solicitud de declaración de fallecimiento de dicho don Manuel Morales Cortés, nacido en Lucanena de la Torres (Almería), de sesenta y un años de edad, casado con doña Magdalena Montesinos Muliterno, y el cual desapareció en el mes de enero de 1939, en operación militar, en el Ebro, cerca de Mequinenza, y que tuvo su último domicilio en esta capital, calle Morales, de la barriada de Sans.

Y para que se haga pública la solicitud de declaración de fallecimiento de dicho don Manuel Morales Cortés y se publique este edicto por dos distintas veces, con intervalo de quince días, expido el presente en Barcelona, a treinta de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—Por el Secretario, Pedro Bravo.—5.434-C.
y 2.ª 12-9-1964

GIJON

Hago saber: Que en el Juzgado de Primera Instancia número uno de Gijón y a instancia de don Aurelio Acebal Suárez, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don David Acebal Suárez, nacido en Gijón, el 4 de enero de 1893, hijo de Ramiro y Mónica, el que se ausentó de España en estado de soltero hace más de cuarenta años, sin que se hayan tenido más noticias.

Lo que se hace público a los fines del artículo 2.042 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Gijón, a 1 de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—6.484-3.
y 2.ª 12-9-1964

MADRID

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Matías Malpica y González-Elipe, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintiuno de esta capital accidentalmente, en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por doña Leonor Navarro Casanova, representada por el Procurador señor Benítez, contra don Gregorio Garde Martínez sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez las siguientes fincas:

Tierra en los Calzones, polígono 45, parcela siete, de una hectárea ochenta y siete áreas y veintisiete centiáreas; linda: Al Norte, con las de Santiago, Noé y Prudencia García; Este, camino viejo de Pakomares; Sur, Julia Esteban, Aurora Vallejo y Juan Castaño, y Oeste, camino de los Calzones. Rebajado el veinticinco por ciento de la cantidad en que esta finca fué tasada para la subasta resulta la suma de once mil doscientas cincuenta pesetas.

Tierra destinada a cereales, al sitio denominado Rocha de Maleta, de haber seis

almudes, equivalentes a una hectárea, veinticuatro áreas y ocho centiáreas. Linda: Al Norte, Leoncia Ramírez; Sur, Pedro Jiménez; Este, Felipe de Luz, y Oeste, Prudencia García y otro. Rebajado el veinticinco por ciento de la cantidad en que esta finca fué tasada para la subasta resulta la suma de tres mil trescientas setenta y cinco pesetas.

Tierra con monte bajo, en el Navajo del Comisario, de haber cinco fanegas, equivalentes a dos hectáreas y veinte centiáreas, que linda: Al Norte, tierra de don Isidro Luz; Sur, don Gregorio Garde; Este, herederos de don Salvador Sánchez, y Oeste, camino o senda de Cuenca. Rebajado el veinticinco por ciento de la cantidad en que esta finca fué tasada para la subasta resulta la suma de diez mil ciento veinticinco pesetas.

Tierra en Rocha de Malesta, polígono 45, parcela 100, de haber cuatro hectáreas dieciséis áreas y quince centiáreas; linda: Al Norte, Angustias Molina; Este, Aurelia Ramos y Martina Martínez; Sur, Pedro Jiménez, y Oeste, Angustias Molina. Rebajado el veinticinco por ciento de la cantidad en que esta finca fué tasada para la subasta resulta la suma de veintidos mil quinientas pesetas.

Tierra al sitio de Cañada Serrano, polígono 45, parcela 83, de haber una hectárea ochenta y un áreas y tres centiáreas; linda: Al Norte, Vicenta Benita; Este, Pedro Jiménez; Sur, José González, y Oeste, Manuel Martínez. Rebajado el veinticinco por ciento de la cantidad en que esta finca fué tasada para la subasta resulta la suma de tres mil trescientas setenta y cinco pesetas.

Tierra en Cañada Puñales, polígono 45, parcela 99, de haber treinta y siete áreas y cuarenta y seis centiáreas. Linda: Al Norte, Pascual Ramírez; Este, camino; Sur, Prudencia García, y Oeste, José María Redondo. Rebajado el veinticinco por ciento de la cantidad en que esta finca fué tasada para la subasta resulta la suma de dos mil doscientas cincuenta pesetas.

Tierra en Cañada Puñales, polígono 46, parcela 24, de haber ochenta y cuatro áreas y ochenta y seis centiáreas. Linda: Al Norte, Félix Medina; Este, Gregorio Garde y Patrocinio Sánchez; Sur, Protasia Medina, y Oeste, camino viejo del Palomar. Rebajado el veinticinco por ciento de la cantidad en que esta finca fué tasada para subasta resulta la suma de tres mil trescientas setenta y cinco pesetas.

Tierra al sitio de la Pequera, polígono 65, parcela 45, de haber una hectárea y ochenta y siete áreas y sesenta y una centiáreas. Linda: Al Norte, Martina Gómez Belda; Saliente, Luis Gómez y Patrocinio Sánchez; Sur, José María López y Jacinta López. Rebajado el veinticinco por ciento de la cantidad en que esta finca fué tasada para subasta resulta la suma de diez mil ciento veinticinco pesetas.

Tierra al sitio de Lagunillas, de haber dos almudes, o sea sesenta y cuatro áreas y cincuenta centiáreas. Linda: Al Saliente, Gabriel Luz; Mediodía, camino; Poniente, Isidro de Luz, y Norte, Gregorio Garde. Rebajado el veinticinco por ciento de la cantidad en que esta finca fué tasada resulta la suma de dos mil doscientas cincuenta pesetas.

Tierra al sitio Senda de Cuenca, polígono 44, parcela 10, de haber dos hectáreas treinta áreas y veintiséis centiáreas. Linda: Al Norte, Soledad Millán Peláez, Gre-

gorio Garde y Angustias Molina; Este, los mismos; Sur, camino y Amadeo Garde, y Oeste, el camino. Rebajado el veinticinco por ciento de la cantidad en que esta finca fué tasada para subasta resulta la suma de diez mil ciento veinticinco pesetas.

Sitas todas las referidas fincas en término de Villar de Cañas (Cuenca).

La referida subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sita en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día catorce de octubre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera: Dichas fincas salen a subasta en un solo lote, por segunda vez, y servirá de tipo para la misma la cantidad de setenta y ocho mil setecientos cincuenta pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a la misma.

Segunda: Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto por lo menos el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera: Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a tres de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro para que con veinte días hábiles por lo menos de antelación al señalado para la subasta se publique en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario, Diego Uceda.—Visto bueno: El Juez, Matías Malpica.—6.742-3.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco, en el expediente de suspensión de pagos de la Compañía Española de Hormigones Ligeros, Sociedad Anónima, constituida por escritura otorgada ante el Notario don Juan Albi Agero, en 12 de diciembre de 1956, con domicilio social en esta capital, calle de Goya, número 118, por resolución de este día se ha declarado en estado legal de suspensión de pagos a dicha Entidad y en el de insolvencia provisional por ser su activo superior a su pasivo, habiéndose señalado el día veinte de octubre próximo, a las dieciséis horas, para la celebración de la Junta general de acreedores en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Dado en Madrid a tres de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—6.740-3.

Por el presente, a los efectos de lo prevenido en el artículo 2.042 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber que en este Juzgado de Primera Instancia número doce y a nombre de don Jesús de la Fuente Martín, representado por el Procurador don Santos de Gandarillas, se ha promovido expediente sobre

declaración de fallecimiento de don José de la Fuente Martín, natural de Oviedo, hijo de Jesús y de Eleuteria, vecino que fué de esta capital y su calle de Luisa Fernanda, número 18, y cuyo señor desapareció en bombardeo ocurrido en el frente del Ebro, donde se hallaba prestando servicios como periodista en las filas del ejército marxista durante el Glorioso Movimiento Nacional, toda vez que desde el año 1938 no se han vuelto a tener noticias de su paradero.

Madrid, a diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Luis de Gasque.—6.483-3. y 2.ª 12-9-1964

OVIEDO

Don Félix González Abascal, Juez Municipal número dos de Oviedo, encargado de la jurisdicción de este Juzgado de Primera Instancia número dos de dicha ciudad,

Por el presente hace saber: Que en autos de juicio especial del artículo 82 de la Ley Hipotecaria Mobiliaria, promovidos por el Procurador don Jenaro Suárez Suárez, en nombre y representación de don Manuel González Aquiso, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Valladolid, contra don Ramón Fernández García, mayor de edad, casado con doña María del Amor López Herrero, comerciante y vecino de Oviedo, en reclamación de 388.000 pesetas de principal y 25.000 pesetas más para gastos y costas, he acordado sacar a pública subasta, el día treinta del próximo mes de septiembre y hora de las doce de su mañana, los siguientes bienes:

1.º Instalaciones, estanterías, muebles y objetos del establecimiento mercantil que gira bajo la denominación comercial de Almacenes Izquierdo de Harinas, sito en el número 1 de la calle de Almacenes Industriales de Oviedo, valorados en 20.000 pesetas.

2.º El derecho de traspaso y aviamiento de dicho establecimiento, valorado en pesetas 200.000.

3.º Diez mil kilos de cebada, valorados en 40.000 pesetas.

4.º Siete mil kilos de piensos compuestos, valorados en 42.000 pesetas.

5.º Tres mil kilos de centeno, valorados en 15.000 pesetas.

6.º Mil kilos de maíz, valorados en 4.500 pesetas.

7.º Quinientos kilos de harina de maíz, valorados en 2.500 pesetas.

8.º Mil kilos de harina de trigo, valorados en 6.500 pesetas.

9.º Dos mil kilos de salvado hoja, valorados en 7.000 pesetas.

10. Cincos mil kilos de harinilla, valorados en 15.000 pesetas.

11. Dos mil kilos de pulpa, valorados en 5.000 pesetas.

12. Mil kilos de harina de arroz, valorados en 6.000 pesetas.

13. Tres mil kilos de avena, valorados en 12.000 pesetas.

14. Seis mil kilos de bagazo de linaza, valorados en 36.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

1.ª Los autos y la certificación del Registro de la Hipoteca Mobiliaria a que se refiere la regla segunda del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

2.ª La subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

3.ª Los licitadores para poder tomar parte en la subasta deberán depositar previamente ante el Juzgado o establecimiento al efecto el 15 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el que se reseña en el presente edicto.

Dado en Oviedo a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Félix González Abascal.—El Secretario, Antonio Díaz.—6.743-3

TARANCON

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del partido, en providencia del día de hoy, dictada en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia del Procurador don Juan Félix González Alonso, en nombre de don Fernando Montero Ferriz, contra doña María Luisa Rosado Serrano y su esposo don Nicolás García Fernández, sobre ejecución de hipoteca, he acordado sacar a subasta pública, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada siguiente:

«Una nave destinada a fábrica de aserrar con patio o corraliza, sita en Tarancón, ronda de San Isidro, número 10, duplicado, con portada de acceso a dicha calle, teniendo de fachada doce metros. Linda: a la derecha entrando, con edificios de propiedad de don José María Ramírez Catalán; por izquierda y fondo, con casa de los comparecientes señores García Fernández y Rosado Serrano, y parte de cerca, con don Manuel Rosado, con una pared medianera de unos veinticinco metros. Su total superficie es de unos trescientos cincuenta metros cuadrados. Inscrita al tomo 199, libro 24, folio 225, finca número 5.229.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado el día 6 de octubre del año en curso, a las doce de su mañana y por el tipo pactado en escritura de ciento cuarenta mil pesetas, advirtiéndose a los que deseen tomar parte en la subasta que no se admitirán posturas que no cubran dicha cantidad, que para licitar tendrán que depositar previamente en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos el diez por ciento de dicha suma, excepto el acreedor hipotecario, que no necesitará de este requisito, y que la subasta se celebrará a calidad de céder, y los postores habrán de conformarse con la titulación de la finca aportada a los autos, y podrá ser examinada en Secretaría hasta el momento de su celebración y durante las horas de audiencia.

Dado en Tarancón a 20 de julio de 1964. El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).—5.623-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita. Llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

LEON IGLESIAS, Angel; hijo de Prisciliano y de Victoria, natural de Madrid, soltero, mecánico, de veintidós años, estatura 1,680 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, domiciliado últimamente en Madrid, calle Moriles, número 2, y se le supone otro domicilio en Barcelona, calle Purísima Concepción, número 8; procesado por presunto delito de desertación; comparecerá dentro del término de quince días ante el Capitán don Pedro Isabel Roldán, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Motorizada Asturias número 21, en el Goloso (Madrid).—(2.749).

Juzgados civiles

MALLO CARREGAL, Manuel; de veintidós años, soltero, marino, hijo de Felipe y de Josefa, natural de Pontevedra, habiendo tenido su último domicilio en Barriada de Pescadores, 14, cuyo actual paradero se ignora; procesado en el sumario número 340 de 1961 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña.—(2.741.)

CALDERON CORRALES, Desiderio; natural de Almoharín, soltero, jornalero, de veintinueve años, hijo de Fabián y de Dolores, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Guardia, número 6, pensión Ibiza; procesado en la causa número 63 de 1964 por hurtos y receptación; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés dentro del término de diez días.—(2.743.)

CUSTODIO DA SILVA, Franqueira; hijo de Enrique y Herminia, natural de Febres, Cantafredo, Coimbra (Portugal), casado, sastre, de cuarenta y seis años, domiciliado últimamente en Tuy; procesado en el sumario número 82 de 1964 por atentado a Agentes de la Autoridad y lesiones; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Tuy.—(2.744.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Valdepeñas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 75 de 1955, Francisco Torres López.—(2.747.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de Instrucción número 7 de esta ciudad de Barcelona en sumario número 666 de 1964 sobre robo y lesiones, por el presente se cita y llama al perjudicado Enrique Lagar Vizuete, de treinta y cinco años de edad, soltero, cocinero, hijo de Enrique y de Elisa, natural de Constantina (Sevilla) y domiciliado últimamente en esta ciudad de Barcelona, calle Mora de Ebro, número 7; comparecerá dentro del término de cinco días a contar desde la publicación del presente edicto ante este Juzgado a fin de prestar declaración, serle ofrecido el procedimiento del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y ser reconocido facultativamente, y apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Barcelona a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Rafael G. de Membrillera.—El Secretario, Pedro Terés.—(2.745.)

Don Adolfo Alonso de Prado Peñarrubia, Magistrado, en funciones de Juez de Instrucción número tres de esta capital

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades civiles y pecuniarias respectivas al sumario número 250 de 1963 sobre estafa contra Gregorio Palomares Ruiz, se saca a pública subasta por segunda vez y con rebaja del veinticinco por ciento de su valoración, la nave cuya descripción es del siguiente modo:

Buque pesquero denominado «Costa del Sol», de la matrícula de Málaga, folio 2.660 de la tercera lista de la misma capital; material del casco, madera (año 1957); eslora, 10,75 metros; manga, 4,40; puntal, 1,50; tonelaje total, 15 toneladas; medio de propulsión, semi Diesel; marca «Bollender's»; de 40 CV.

Expresado acto tendrá lugar el día trece

ta y uno de octubre próximo, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso tercero del nuevo Palacio de Justicia, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para dicha subasta la cantidad de ciento treinta y ocho mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa judicial o en

el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del justiprecio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Se hace constar que el buque mencionado se encuentra bajo custodia y depositado en la Cofradía de Pescadores de esta capital, no encontrándose inscrito a nombre del penado Gregorio Palomares Ruiz en la Comandancia Militar de Marina ni en el Registro Mercantil, si bien existe testimoniado en autos el documento privado en virtud del cual lo adquirió a

plazos de su anterior propietario, saliendo a pública subasta haciendo aplicación de lo establecido en los artículos 1.497 y párrafo segundo del 1.493 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y lo que prescribe el 580 del Código de Comercio, en cuanto sea procedente.

Dado en Málaga a siete de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, A. Alonso de Prado.—El Secretario, Miguel Orellana.—6.764-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición de los artículos que se citan del Servicio de Vestuario.

Hasta las diez horas del día 14 de octubre de 1964, se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo de los artículos que a continuación se relacionan del Servicio de Vestuario:

500 kilogramos de papel kraft, al precio límite de 50 pesetas kilogramos.

6,750 metros cúbicos de madera de pino de segunda, en 1.000 tablas de 2,5 por 0,18 por 0,015, al precio límite de 3.500 pesetas el metro cúbico.

50 rollos de papel engomado, al precio límite de 70 pesetas unidad.

100 barricas de 90 por 60 para transportes de loza y cristal, al precio límite de 400 pesetas unidad.

Las condiciones técnicas y legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta Central, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas. El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 8 de septiembre de 1964. — 5.285-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia subasta para contratar la construcción de una canalización subterránea para cables telegráficos en Vigo.

A las once horas treinta minutos del día 5 de octubre de 1964, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid se celebrará subasta pública para contratar la construcción de una canalización subterránea para cables telegráficos en Vigo, por un máximo de pesetas 1.229.806,17.

Se exigirá como garantía para tomar parte en la subasta una fianza provisional por valor de 24.597 pesetas.

El pliego de condiciones de subasta y el proyecto podrá ser examinado en la

Sección de Adquisiciones de la Jefatura Principal de Telecomunicación y en el Centro de Telecomunicación de Vigo, durante las horas hábiles de oficina.

Madrid, 3 de septiembre de 1964.—El Director general, M. González.—5.279-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Badajoz referente a la subasta de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», y en el número 199, de fecha 4 de los corrientes, se anuncia pública subasta para optar a la adjudicación de las siguientes obras:

1.ª Clase de obras: Abastecimiento de aguas, segunda fase, a Tálaga.

Plazo de ejecución: Ocho meses.
Tipo de licitación: 537.177,20 pesetas.
Fianzas:
Provisional: 2 por 100 = 10.743,54 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

2.ª Clase de obras: Abastecimiento de obras, primera fase, a Fuente de Cantos.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.
Tipo de licitación: 4.476.237,08 pesetas.
Fianzas:
Provisional: 2 por 100 = 89.524,74 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

3.ª Clase de obras: Abastecimiento de aguas, tercera fase, a Llerena.

Plazo de ejecución: Doce meses.
Tipo de licitación: 1.435.059,90 pesetas.
Fianzas:
Provisional: 2 por 100 = 28.701,19 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

4.ª Clase de obras: Abastecimiento de aguas, primera fase, a Zafrá.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.
Tipo de licitación: 5.849.445,97 pesetas.
Fianzas:
Provisional: 2 por 100 = 116.988,91 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

5.ª Clase de obras: Abastecimiento de aguas, en Salvatierra de los Barros.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.
Tipo de licitación: 2.577.001,96 pesetas.
Fianzas:
Provisional: 2 por 100 = 51.540,03 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

6.ª Clase de obras: Abastecimiento de aguas a Salvaleón.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.
Tipo de licitación: 1.968.259,88 pesetas.
Fianzas:
Provisional: 2 por 100 = 39.365,19 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

7.ª Clase de obras: Red de alcantarillado y saneamiento, primera fase, en Los Santos de Maimona.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.
Tipo de licitación: 2.409.597,41 pesetas.
Fianzas:
Provisional: 2 por 100 = 48.191,94 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

8.ª Acceso a Salvaleón.

Plazo de ejecución: Ocho meses.
Tipo de licitación: 621.324,95 pesetas.
Fianzas:
Provisional: 2 por 100 = 12.426,49 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

9.ª Clase de obras: Mejora de curvas y acondicionamiento del camino vecinal de Feria.

Plazo de ejecución: Ocho meses.
Tipo de licitación: 634.575,78 pesetas.
Fianzas:
Provisional: 2 por 100 del tipo = pesetas 12.691,51.

Definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

En lo relativo a fianzas, se estará a lo dispuesto en la Ley de 22 de diciembre de 1960.

Los proyectos y pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de la Secretaría General de la Diputación, todos los días laborables, en el Negociado de Contratación y en las horas de despacho al público.

Las proposiciones, redactadas en papel timbrado o reintegrado con timbre del Estado, se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán en el Negociado de Contratación mencionado, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas, en sobre cerrado y lacrado o precintado, en el que figure la siguiente inscripción: «Proposición que presenta don para tomar parte en ...»

La apertura será al siguiente día hábil, después de expirado el plazo citado anteriormente de presentación de proposiciones, a las doce horas y en el Palacio Provincial, ante la Junta formada por